



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 017-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota D2004-005 de fecha 07 de enero de 2004; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota N°2003-858 de fecha 16 de diciembre de 2003; lo previsto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Reencasíllase, a contar del 01 de enero de 2004, al Sr. **HERNALDO MENDEZ MARTINEZ, VIGILANTE D.P.** de la Dirección de Servicios, en el cargo de **AUXILIAR MAYOR D.P.**, manteniendo su actual grado de remuneraciones. Nuevo ítem 040006 (53015).

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Méndez Martínez.

2. Trasládase, a contar la misma fecha, al Sr. **HERNALDO MENDEZ MARTINEZ** y el puesto de **AUXILIAR MAYOR D.P.** que ocupa, a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ítem 040006 (23501).
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de enero de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pem

2003-009